



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 156

Fecha: 01/09/2022

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 016 2005 00872 01	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD METROPÓLIS 3	JORGE ARTURO CACERES JEREZ	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2009 00017 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD -COOMUNIDAD-	ROSALBA LEAL ROJAS	<a href="#">Auto Toma Nota de Remanente</a> Para el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2009 00276 01	Ejecutivo Singular	ASTOLFO REYES GARCIA	VICTOR MANUEL MALAGON BASTILLO	<a href="#">Auto Toma Nota de Remanente</a> Para el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2012 00315 01	Ejecutivo Singular	MOISES DEL CARMEN CALDERON CASTRELLON	MARILUZ MEJIA JIMENEZ	<a href="#">Auto resuelve renuncia poder</a> Acepta renuncia. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2013 00160 01	Ejecutivo Singular	ROSALBA NAVARRO PINZON	ZORAYA TAPIAS BARAJAS	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> Requíerese al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga -Conversión de depósitos judiciales (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2013 00160 01	Ejecutivo Singular	ROSALBA NAVARRO PINZON	ZORAYA TAPIAS BARAJAS	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> Embargo de remanente. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 002 2015 00014 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES -COOPROFESORES-	MARIA LUPE VILLAMIZAR GRANADOS	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> Requiere entidades. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 002 2015 00365 01	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN SERREZUELA I	ARTURO PARRA DOMINGUEZ	<a href="#">Auto Niega Nulidad</a> NEGAR la solicitud de nulidad formulada el 4 de agosto de 2022, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.//CONDENAR en costas a la incidentante. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2017 00064 01	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO LDTA. ARCE.	ORLND GREGORIO CARDENAS ULLOA	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> Requiere pagador. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 009 2017 00072 01	Ejecutivo Singular	ALFREDO NOVA MARTINEZ	JUAN CARLOS CRISTANCHO DIAZ	<a href="#">Auto reconoce personería</a> (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2017 00122 01	Ejecutivo Singular	JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES	EDINSON EDUARDO RUEDA MUÑOZ	<a href="#">Auto Pone en Conocimiento</a> La comunicación remitida por la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2017 00526 01	Ejecutivo Singular	CLEMENTINA DUARTE SARMIENTO	ANTONIO JOSE DELGADO RODRIGUEZ	<a href="#">Auto Resuelve Intervención Sucesor Proc</a> Tener a MARINA BOTERO DE FRANCO como sucesora procesal de TULLIO BOTERO MEJÍA. //RECONOCER personería al abogado JORGE OLMEDO UPEGUI VÉLEZ. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2017 00694 01	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL I.S.S. SECCIONAL SANTANDER	JORGE ENRIQUE DULCEY MANTILLA	<a href="#">Auto Pone en Conocimiento</a> Respuesta Eps. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2018 00213 01	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	SONIA LUCIA GUTIERREZ PIERUCCINI	<a href="#">Auto Pone en Conocimiento</a> El oficio No. OECCB-OF-2022-04093 del 18 de agosto de 2022, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2018 00639 01	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE MOLINO	CLAUDIA YOLANDA LAGOS LUNA	<a href="#">Auto reconoce personería</a> A través de la Secretaría del Centro de Servicios, CÓRRASE TRASLADO de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 5 de julio de 2022. //rechaza por improcedentes las peticiones realizadas por el abogado RAFAEL VELÁSQUEZ GARCÍA.(PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2019 00165 01	Ejecutivo Singular	VICTOR MOTOS SAS	DANIELA KATERINE SANTAMARIA RUEDA	<a href="#">Auto Pone en Conocimiento</a> Respuesta entidad. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2019 00350 01	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARY LUZ DUARTE MOLINA	<a href="#">Auto resuelve renuncia poder</a> Acéptese renuncia. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2020 00091 01	Ejecutivo Singular	DONALD ANTONIO BLANCO ARIZA	MARCOS ENRIQUE ORTIZ ANTOLINEZ	<a href="#">Auto Pone en Conocimiento</a> El oficio No. OECCB-OF-2022-03936 del 12 de agosto de 2022, proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2020 00200 01	Ejecutivo Singular	REYNALDO GOMEZ AYALA	ENRIQUE ROSALES PEREZ	<a href="#">Auto Pone en Conocimiento</a> La comunicación allegada por la Oficina Judicial de Reparto de Barrancabermeja. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 025 2021 00379 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	LUIS CARLOS LOPEZ VERA	<a href="#">Auto resuelve renuncia poder</a> Acéptese renuncia. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2021 00690 01	Ejecutivo Singular	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ZAGAZ LTDA	MEDICAL ROOM SERVICES MRS S.A.S.	<a href="#">Auto de Tramite</a> Librese nuevo oficio, conforme a lo dispuesto n auto de fecha 6 de junio de 2022. (PV).	31/08/2022	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO  
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA  
SECRETARIO